



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 23 de marzo de 2026.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a del Carmen Seguín Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 5 de marzo de 2026.
2. Aprobación, si procede, de la autorización al Ayuntamiento para la tramitación conjunta del expediente de contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes.
3. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León por el que se establecen las condiciones para el programa de internacionalización SCE 2026, consistente en viajes de familiarización para profesores de ELE, y ayudas para la obtención de los certificados de calidad emitidos por el Instituto Cervantes.
4. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de organización, planificación, desarrollo, coordinación y promoción del Máster Final Liga Amateur de Pádel Nacional LIGA LAPI.
5. Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), para la realización de un plan conjunto de modernización dirigido a artesanos, empresas y profesionales de oficios creativos.
6. Aprobación, si procede, de la licitación del suministro y servicio de mantenimiento de una herramienta de geolocalización inteligente para la optimización de la ubicación del mejor punto de venta, que permita determinar la localización más adecuada para emprendedores y empresas en funcionamiento.
7. Ruegos y preguntas.



El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. El consejero D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota comunica la imposibilidad de su asistencia. Procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 5 de marzo de 2026.

Se somete a votación el asunto nº1, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

2. Aprobación, si procede, de la autorización al Ayuntamiento para la tramitación conjunta del expediente de contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes.

El presidente explica que se trata de una aprobación complementaria de las que se aprobaron en el anterior consejo de administración, siendo en este caso para que el Ayuntamiento pueda realizar la tramitación conjunta de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Salamanca y sus entes dependientes, que incluye en su prestación a Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y empleando el modelo de autorización que fue informado favorablemente por la asesoría jurídica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León por el que se establecen las condiciones para el programa de internacionalización SCE 2026, consistente en viajes de familiarización para profesores de ELE, y ayudas para la obtención de los certificados de calidad emitidos por el Instituto Cervantes.

El presidente explica que se trata del convenio que anualmente se viene firmando con la Asociación de las Escuelas de Español de Castilla y León, por el que se establecen las condiciones para el “Programa de Internacionalización SCE 2026” y, tal como indica el asesor jurídico, se establece una subvención nominativa de 144.000 €, para las 12 escuelas miembros de la Asociación de Escuelas de Español de Castilla y León, adheridas a la marca “Salamanca, Ciudad del Español” y que se articula, a través de dos líneas ayuda distintas: por una parte, la línea de ayudas a la “Promoción Internacional Inversa”, que contempla una dotación de 108.000 €, y en la que se ha incrementado la dotación prevista en el apartado de “Actividades Extra-académicas” –que pasaría de un máximo de 150 € por docente ELE por semana, a un máximo de 200 €–. Y, por otra parte, la línea de ayudas para la “Acreditación Instituto Cervantes”, dotada con 36.000€.

D. Juan José García Meilán indica que este convenio le sigue generando las mismas dudas que ya ha manifestado en ocasiones anteriores.



Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

4. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de organización, planificación, desarrollo, coordinación y promoción del Máster Final Liga Amateur de Pádel Nacional LIGA LAPI.

El presidente explica que se trata de la aprobación de la licitación del servicio para la celebración de la final del Master de la Liga Lapi en Salamanca, la cual debe articularse como un procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de que la propiedad intelectual del evento es titularidad de la empresa que lo ha organizado en ediciones anteriores. Frente a la edición del año anterior en el que se trataba de un único fin de semana, este año el evento se celebrará durante dos fines de semana, pasando el presupuesto previsto de 30.000 € más IVA, a 45.000 € más IVA. El expediente está informado favorablemente por la asesoría jurídica, estando subsanada la única cuestión apuntada en la misma.

D. Juan José García Meilán pregunta si se celebra en las instalaciones de la Aldehuela y manifiesta que les falta información sobre lo que se hizo el año pasado por lo que se desconoce el éxito que hubiera podido tener en términos de participantes, asistentes, etc. El presidente indica que la organización elige varios clubs para la realización del evento y que se facilitará a los miembros del consejo información sobre las ediciones anteriores del mismo.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

5. Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), para la realización de un plan conjunto de modernización dirigido a artesanos, empresas y profesionales de oficios creativos.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que, se trata del convenio que se viene firmando con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, por el que se articula una subvención nominativa de 20.000 € para desarrollar 18 talleres a los que se prevé que asistan 247 alumnos, dirigidos a modernizar sectores económicos tradicionales y favorecer iniciativas emprendedoras, estando informado favorablemente el expediente por asesoría jurídica.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez indica que echa en falta mayor información sobre las actuaciones, tales como el resultado de las encuestas de valoración de los alumnos, el balance de resultados, el impacto de estas actuaciones para los asistentes a los cursos, etc. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que efectivamente se hacen tales encuestas, que no hay problema alguno para hacerles llegar la memoria de actividades y aprovecha para apuntar que este año se han incrementado las horas de formación.



Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

6. Aprobación, si procede, de la licitación del suministro y servicio de mantenimiento de una herramienta de geolocalización inteligente para la optimización de la ubicación del mejor punto de venta, que permita determinar la localización más adecuada para emprendedores y empresas en funcionamiento.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de una herramienta que permite geolocalizar la ubicación más adecuada para el establecimiento de las distintas actividades empresariales que se quieran establecer en la ciudad de Salamanca, en el marco de las actividades de asesoramiento que se desarrollan desde el área de Promoción Económica, estando informado favorablemente el expediente por asesoría jurídica.

D. Juan José García Meilán, partiendo de que se trata de una iniciativa que se está poniendo en marcha en distintos ayuntamientos, formula las siguientes dudas: en primer lugar, que en el expediente aparecen ya empresas interesadas, por lo que quiere conocer cuál ha sido el procedimiento y si dichas empresas han tenido ya la información de la licitación. En segundo lugar, a pesar de que el expediente esté informado favorablemente por asesoría jurídica, su preocupación sobre facilitar datos personales a empresas y concretamente lo indicado en el punto 5.2 del pliego de prescripciones técnicas relativo a los requisitos de la plataforma y los datos a los que se hace referencia en el mismo.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que la información de las empresas que se adjunta al expediente son las ofertas recabadas previamente por la técnico que ha elaborado el informe. El gerente confirma este extremo, indicando que el objeto de solicitar esos presupuestos es para poder calcular el precio de la licitación y que en ningún caso se ha facilitado la licitación a dichas empresas. Con relación a la cuestión, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, indica que con independencia de que se apruebe el punto, se confirme con el área encargada de las cuestiones de protección de datos del ayuntamiento, que el planteamiento contenido en la licitación es correcto, tanto el lo relativo al apartado 5.2, como el apartado 9 de protección de datos de carácter personal del pliego de prescripciones técnicas, entendiéndose que el nivel de desagregación con el que se facilitarán dichos datos, en ningún caso permitirá la identificación de individuos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

7. Ruegos y preguntas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta sobre el convenio de la Torre del Clavero y si en el mismo se establece algún tipo de obligación de apertura al tratarse de un bien de interés cultural



y en caso contrario, que se tenga en cuenta a futuro. El presidente indica que únicamente se establece en el mismo la cesión en precario y que se tendrá en cuenta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve cuarenta y cinco horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente